



SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALDERAS DE LA EDAR DE GALINDO

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE CALDERAS DE LA EDAR GALINDO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En la EDAR de Galindo, y formando parte de la instalación de incineración de fangos deshidratados, existe una planta desionizadora de agua que produce agua desmineralizada para alimentar el ciclo agua/vapor de la recuperación energética del proceso de incineración.

El agua desionizada consumida de forma habitual en el proceso de incineración ha de ser repuesta ya que en caso contrario la instalación de incineración quedaría fuera de servicio.

Dicha planta desionizadora precisa un mantenimiento específico que preferiblemente debe ser realizado por especialistas en la materia.

El agua desionizada se utiliza en las calderas de recuperación de calor, necesitándose una serie de reactivos para garantizar una calidad adecuada del agua empleada en las mismas que asegure un correcto funcionamiento y una vida útil adecuada de los equipos que intervienen en este proceso (calderas, turbinas, conducciones, etc.).

Es necesario comprar estos reactivos a empresas especializadas que aseguren un soporte técnico para el control de la dosificación de los mismos.

Sestao, septiembre de 2023

El Responsable del Contrato,

Fdo.: Koldo Lekue Marcos.